

RESPUESTA DE OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 020- 2015

OBJETO: “REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE RESTAURACIÓN, INTERVENCIÓN, DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO CENTRO INTERPRETATIVO DE LA RUTA DEL CAFÉ EN LA ESTACIÓN SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – DEPARTAMENTO DE CALDAS”.

En concordancia a lo establecido en el cronograma, se publican las respuestas de las observaciones a los términos y condiciones particulares de la invitación FNT-020 de 2015.

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR NESTOR VARGAS PEDROZA

Enviadas mediante correo electrónico el martes, 12 de mayo de 2015 04:14 p.m.

Observación 1 “En las condiciones de la invitación Ítem 1.3.5 PRESUPUESTO dice: “El valor estimado para la presente contratación es por la suma de hasta: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$139.955.084) IVA INCLUIDO”. De otro lado en el Ítem 1.3.6 ORIGEN DE LOS RECURSOS se describen los certificados de Disponibilidad Presupuestal aportados por FONTUR y por la Alcaldía Municipal de Chinchiná y dice : “para un total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$159.040.000)”. Por lo anterior solicitamos aclaración acerca del valor del contrato que saldra de la invitación abierta FNT 020 – 2015”.

Respuesta observación 1. El valor total que se cita en el aparte del “origen de los recursos”, obedece al valor total de los recursos destinados al proyecto desde FONTUR y la Alcaldía Municipal de Chinchiná y que incluye el valor de la interventoría. En todo caso y para todos los efectos el valor destinado para el desarrollo de la consultoría es el primero con un valor de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$139.955.084) IVA INCLUIDO**”

Observación 2. “Solicitamos que para ejercer el cargo de Director / coordinador de consultoría, el profesional pueda demostrar experiencia específica en proyectos no solo como director sino como Coordinador de consultoría, y/o supervisor de proyectos de intervención de edificios de patrimonio arquitectónico”.

Respuesta observación 2. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (29 de abril de 2015 al 4 de mayo de 2015), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

Observación 3. “Igualmente solicitamos que para ejercer el cargo de Asistente de estudios de consultoría sea también válida la experiencia como coordinador de proyectos de intervención de edificios de patrimonio arquitectónico”. Lo anterior considerando que es habitual en contratos de consultoría que la dirección se ejerza por parte de un profesional especializado de alto perfil y dedicación parcial; mientras que las labores de coordinación se hagan por profesionales expertos también y con dedicaciones de tiempo completo (en este caso llamado asistente, al que no obstante se le exige experiencia como asesor). En consecuencia, respetuosamente solicitamos aclarar los cargos, perfiles, funciones y dedicaciones en tiempo y que en consecuencia se solicite una experiencia específica que tenga relación con las funciones y cargo que ocuparan en el desarrollo del contrato.

Respuesta observación 3. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (29 de abril de 2015 al 4 de mayo de 2015), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

COMITÉ EVALUADOR